

ASUNTO: ACTA DE FALLO

En Colonia Oscar Soto Máynez, Municipio de Namiquipa, Chih.; siendo las 14:00 horas del día 17 de septiembre de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio B, de la Universidad Tecnológica de la Babicora, con domicilio en Km. 1 Carretera Soto Máynez-Gómez Farías, de la citada población los C.C. M.F. Sarahí Macías Chacón en su calidad de Presidenta; la M.E.B.C. Susana Loya Rivera en su calidad de Vocal y el L.D. Samuel Medina Villegas en calidad de Vocal; Mtra. Guadalupe Rivera Hernández en su calidad de vocal área requirente; y Mtra. Selene Raquel Muñoz Morríz en su calidad de área requirente, lo anterior con el fin de celebrar el acta de fallo del procedimiento de contratación de servicios en la licitación pública UTB/LPF/001/2020. Lo anterior con fundamento en los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

Este evento fue presidido por la Mtra. Sarahí Macías Chacón, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de la Babicora, quien declaro el inicio del acto de fallo.

Previo dictamen con número de oficio 040/2020, recibido el día 15 de septiembre de 2020, firmado por la Mtra. Selene Raquel Muñoz Morris, Jefa de la Carrera de Agricultura Sustentable y Protegida, en calidad de área requirente, se determina lo siguiente:

A) JOSÉ MA. ANGUIANO CÁRDENAS

Su **propuesta técnica resulta solvente**, ya que cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la convocatoria y junta de aclaraciones; así como requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente**, ya que cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica la partida TRES, relativa al Taller De Manejo Orgánico, a favor de la persona física José Ma. Anguiano Cárdenas, por un importe de \$36,962.07 (treinta y seis mil novecientos sesenta y dos pesos 07/100 m.n.), sin incluir el impuesto al valor agregado, de igual forma con fundamento en el artículo 38 de la ley en comento, se hace constar que no se presentaron propuestas para las partidas UNO, DOS, CUATRO, CINCO Y SEIS, por tal motivo de declararon desiertas.

Una vez hecho lo anterior, se somete a la aprobación y firma de la misma: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA.


M.F. SARAHÍ MACÍAS CHACÓN
PRESIDENTA DEL COMITÉ




L.D. SAMUEL MEDINA VILLEGAS
VOCAL


M.E.B.C. SUSANA LOYA RIVERA
VOCAL


MTRA. GUADALUPE RIVERA HERNÁNDEZ
VOCAL ÁREA REQUIRENTE


MTRA. SELENE RAQUEL MUÑOZ MORRIZ
VOCAL ÁREA REQUIRENTE

OBSERVADOR





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Agricultura Sustentable y Protegida
No. de Oficio 040/2020

Col. O. Soto Máynez, Nam., Chih. a 17 de septiembre de 2020

Asunto: Adjudicación de Proveedor

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA
PRESENTE. –**

Por medio de la presente me permito saludarle cordialmente y a su vez notificar que la propuesta técnica de la Empresa AGROTESO representada por el Dr. José María Anguiano Cárdenas resulta solvente, ya que cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la convocatoria y junta de aclaraciones; así como requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación. Su propuesta económica resulta conveniente, ya que cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación.

Sin más por el momento agradezco de antemano sus atenciones, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Ing. Selene Raquel Muñoz Morriz
Jefe de Carrera ASP

F-01-006/R12;14012020

UTP
y
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo", "2020, Año de la Sanidad Vegetal"
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Km. 1 Carretera Soto Máynez-Gómez Farías C.P. 31963, Namiquipa, Chih.
Tel. (659) 576-0654 y (659) 576-0656
www.utb.edu.mx

